

TECANA AMERICAN UNIVERSITY

**POSTDOCTORAL PROGRAM
DEMOCRACY STUDIES**



INFORME N° 1

“TEMAS AVANZADOS EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS”

Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca

Dr. Juan Pablo Zárate Izquierdo

Dr. Carlos Sergio Montesinos Kramsky

“Por medio de la presente hacemos constar que somos los únicos autores del presente informe académico y que su contenido es el resultado de nuestro trabajo, experiencia y proceso de investigación”.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México. Enero 19 del año 2021

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	p. 3 - 4
1.- Primeras formulaciones democráticas.	p. 5 - 9
2.- Conceptos y teorías de la democracia	p. 10 - 14
2.1.- Algunos conceptos de Giovanni Sartori	p. 14 - 17
3.- Expansión y transformaciones democráticas en América Latina, Europa y África: auge y crisis en los siglos XIX y XX, y el caso de México	p. 18 - 37
3.1- Europa	p. 18 - 22
3.1.1 La Unión Europea	p. 23 - 24
3.2 África	p. 25 - 27
3.3 América Latina	p. 28 - 32
3.4 El Caso de México	p. 33 - 37
4. Límites y avances de la democracia	p. 38 - 39
5. Globalización y problemas de la democracia actual	p. 40 - 47
6. El estado de la democracia en el mundo	p. 48 - 55
7.- Conclusiones	p. 56
Bibliografía	p. 57-58

INTRODUCCIÓN

En su interminable andar a lo largo de los siglos de historia, la sociedad humana –ávida de certezas- se ha planteado cuestionamientos profundos que aluden temas trascendentales de “el ser” y “el hacer” humano. A partir del pensamiento la amplitud del filosófico manifiesta en todas las culturas a su modo y en su tiempo, se han cuestionado ¿de dónde venimos, a dónde vamos y qué somos?

En consecuencia y específicamente, en el plano de las relaciones sociales que han derivado a través muchos sucesos en la constitución de la sociedad política, los seres humanos hemos cuestionado de múltiples formas y perspectivas, la naturaleza, características, bondades, defectos y destino de las formas de organización política por las que hemos transitado y ello es consecuencia de que somos indefectiblemente en lo plural y en lo singular el *zoon politikon* definido por Aristóteles en el siglo IV a.c.; el ser que actúa en la esfera pública y que por naturaleza social está destinado a vivir en sociedad. (Rus Rufino, Arenas-Dolz, 2013)

El presente trabajo de investigación presentado en el marco de la materia denominada “Temas Avanzados en Democracias Contemporáneas” correspondiente al programa de Posdoctorado en Estudios de Democracia, aborda de manera general la construcción ideológica que ha concebido y teorizado a la democracia como el paradigma vigente, consolidado pero una dinámica cambiante en el mundo occidental.

De igual manera, habremos de adentrarnos en algunas características de los procesos de democratización de distintas sociedades, con especial énfasis en los procesos formativos democráticos en América Latina Europa y África y las fases de consolidación y crisis que han sufrido.

Aludir en este trabajo a los siglos XX y del siglo XXI en el campo del acontecer político, conlleva a entender a estos como los espacios de una gran expansión de la tecnología y los medios de comunicación, y que por tanto la democracia se ha nutrido de esas magnificas posibilidades de los medios de comunicación y el fenómeno mediático son hoy una realidad innegable omnipresente que reconfigura las relaciones sociales interpersonales y en consecuencia, tienen impacto en el ámbito de la organización política.

Esa realidad pujante y dinámica determina el enfoque de la presente investigación porque nos implica, nos representa y nos explica en tiempo y espacio como sociedad y como individuos inmersos en la globalización como fenómeno contemporáneo explicado por Morales cuando refiere a Mittelman, como las “oportunidades que nacen de la reorganización del gobierno, de la economía, y de la cultura” (2000) y que por obvias razones se ha manifestado también en el ámbito de la democracia en el mundo.

Es pues esta investigación un abordaje general del acontecer democrático desde su formación conceptual, pasando por la transición y estado actual de las cosas; el Estado Constitucional y el Estado de Derecho.

En este recuento procuraremos caminar hacia el final teniendo quizá nuevos cuestionamientos, pero también nuevas certezas a modo de visualizar “¿cómo mejorar la calidad de las democracias actuales?; ¿cómo democratizar más la democracia?” (Baños, 2006)

1.- PRIMERAS FORMULACIONES DEMOCRÁTICAS

"Vivir en sociedad es, de todas formas, vivir de manera que sea posible actuar los unos sobre la acción de los otros. Una sociedad sin «relaciones de poder» no puede ser más que una abstracción."

Michel Foucault

Una de las particularidades de la democracia como sistema político es el hecho de que su existencia es tan entendida y tan aceptada intrínsecamente, que el ciudadano común difícilmente repara en concebirla formalmente aún y cuando éste goce de los derechos y prerrogativas que la democracia le reconoce.

Bien señala Sartori (1993) que “el término democracia desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, y así ha permanecido como la acepción primaria del término.” (p.6)

Este enfoque empírico, aunque disgregado constituye la base de entendimiento que permite el dialogo entre la práctica común o percepción ciudadana de los sistemas democráticos y el plano formal, el de su estudio académico. En tal virtud es menester concebir a la democracia como un concepto que se expresa a través de muchos aspectos de la vida social.

Por ejemplo, Baños considera que la Democracia Liberal por su multiplicidad de influencias en su origen es “un sistema con principios e instituciones básicas complejas difícilmente identificables mediante la descripción de un solo modelo” (2006).

Más aún; ese ciudadano es muchas veces un permanentemente crítico de sus defectos, excesos y carencias y para ello no necesita concebirla desde lo

formal y académico, basta con reconocerse a sí mismo como un ciudadano con una vida social, política, cultural y personal dentro de ella para legitimarla en su conjunto.

Ese ejercicio de concepción llana acerca de lo que es y de lo que no es una democracia no se da en abstracto, antes bien requiere de una referencia espacial como elemento de comprensión para identificar el núcleo o fuente de la dinámica del poder político, “El espacio es importante para el ejercicio del poder, dado que lo social y lo político están cada vez más interconectados a lo espacial” (Aragort, 2007, p. 69)

En ese sentido de lo espacial -y por ende temporal- los innumerables conceptos, orígenes y teorizaciones que han dado luz a este constructo político hallan su origen primigenio en algunas de las Ciudades-Estado de la antigua Grecia entre los siglos VI y IV a.c. y particularmente en la ateniense, aunque como apunta Baños, respecto de lo que Dahl reconoce también hay parte importante de la génesis democrática en la experiencia generada en las Repúblicas italianas de la Edad Media y del Renacimiento, en el liberalismo y en la construcción del gobierno representativo del siglo XVIII (Baños, 2006). En términos de determinar el fundamento conceptual de la democracia es menester apelar la democracia ateniense que de entre sus muchas etapas y expresiones, destaca el denominado Ideario de Pericles (c. 495 a. C.- 429 a. C.) por ser una de las teorizaciones helénicas más trascendentes. Al respecto Hermosa (2000) apunta que:

“con sus defectos e insuficiencias (...) dio cobijo al individuo privado en pleno espacio público, lo consagró con virtudes que, aun cuando prolongación de las políticas —la tolerancia y la racionalidad, por ejemplo— regían conductas específicas; y en la vida pública alumbró un edificio histórico que desafiaría al tiempo, pues gran parte de sus materiales eran la igualdad, la libertad, cierta legalidad, el interés de la mayoría, la cooperación, la asistencia pública (...) con

todo, y aunque no suficiente, la parte dogmática del citado ideario constituye una suerte de ideal condición necesaria a preservar por todo sistema democrático, al menos mientras se afirme la dignidad esencial de la persona humana, y sea la Democracia el único régimen político que la traduzca a derechos (p. 72)

Otra de las clasificaciones clásicas que son un referente en la génesis conceptual democrática, es la que en su obra la República plasmó Aristóteles (384 a.c. – 322 a.c.), respecto de los sistemas de gobierno clasificados por él de acuerdo a sus cualidades y al número de personas que los encabezaban, expresado en la siguiente tabla:

Tabla Número 1.

Clasificación de las formas de gobierno de Aristóteles. Elaboración propia

	Gobierno de una sola persona	Gobierno de un grupo de personas	Gobierno de muchas personas
Forma Pura de Gobierno	Monarquía	Aristocracia	República
Forma Corrupta de Gobierno	Tiranía	Oligarquía	Democracia

Causa especial interés en esta clasificación, la concepción de la Democracia como una forma corrupta de gobierno, justamente porque es en el mundo occidental el paradigma político idealizado como el más recomendable. Tal idealización se da por lo menos a partir el surgimiento de la modernidad a mediados del siglo XIX en la Francia pre revolucionaria.

Tal cual apunta González Navarro (2014) el gobierno de los muchos -es decir, la democracia- era considerada en esa antigüedad griega como una forma con tendencia a actuar exclusivamente en beneficio de los intereses de

esa mayoría, y acorde al radicalismo y hostilidad de clases sociales que desvirtúan el buen hacer de todo gobierno (p. 8).

En ese mismo contexto el mismo autor nos hace notar que los gobiernos populares fueron a la vez sectarios al reconocer la condición de ciudadano solamente a los varones de determinadas edades y condiciones sociales, instruyendo por tanto a las mujeres y a los extranjeros y a los esclavos.

En este punto es valioso hacer una analogía con la figura jurídica de los “*alieni iuris*” en el derecho de Roma -el subsecuente imperio dominante de la antigüedad- que también planteaba principios de exclusión de la vida pública y política, es decir; los ajenos al derecho o no susceptibles del reconocimiento de ciertos derechos de manera directa, ergo; la persona que no puede ejercer algunos derechos por estar sometida a la potestad jurídica de otra persona , tales como los hijos de familia, las esposas y las personas libres y ciudadanos romanos con capacidad jurídica, pero sin capacidad para ejercer determinados derechos, puesto que quien ejerce sus derechos era el *paterfamilias* o cabeza de familia en la tradición romana, reconocido para estos efectos mediante la figura de “*siu iuris*”.

Dentro del espectro del pensamiento político de Roma, Polibio (200 a.c. –118 a.c.) expuso una concepción primigenia de lo que en nuestros días el Derecho Constitucionales y Giovanni Sartori habrían de denominar “pesos y contrapesos”; un componente de tensión entre fuerzas políticas opuestas, ergo: entre “el *ius agendi*” y del *ius impediendi*”, o sea el derecho o el poder de actuar y de impedir que detentaban respectivamente los patricios y los plebeyos en la República romana” (Arnoletto, 2007).

Sin embargo Polibio también advirtió – recalca Arnoletto) que las virtudes de “estabilidad y armonía comenzaban a resquebrajarse, y se insinuaban conflictos y perturbaciones que, al no ser adecuadamente resueltos,

con el paso del tiempo culminarían en la caída de la República y la instauración del Imperio” lo cual le confiere a este intelectual griego asimilado a Roma el carácter de analista estructural del sistema político de su época.

Otro teórico de la política romana, el jurista y orador Marco Tulio Cicerón (106 a.c. – 43 a.c.) planteó que el Estado es un ente comunitario de talante moral en la que el pueblo “consiste en la reunión de un número relevante de hombres, que se hallan unidos por un acuerdo general respecto de la Ley y del Derecho y que desean participar en las recíprocas ventajas que esa unión les proporciona”. (López, 2017: p.35) En tal definición se advierte el carácter consensual de la polis romana y su vocación jurídica.

En los tiempos del emperador Nerón, el filósofo Séneca -su preceptor-y ministro- con estoicismo practicante advirtió frente las calamidades políticas y descomposición social de su época derivado del corrupto y excesivo gobierno de Nerón, que de elegir entre la tiranía o la anarquía, era preferible soportar la tiranía (Arnoletto, 2007), lo cual indica más allá del sentido de su posición filosófica personal, una concepción política que ante todo privilegia la necesidad de salvaguardar al Estado en sí mismo antes que disolverlo.

Como punto de remate en las concepciones políticas del mundo clásico, es menester señalar que la asimilación paulatina del cristianismo, oficializado por Constantino como religión oficial a principios del siglo IV, tras 3 siglos de persecución, generó a la postre que el ser humano se asumiera como “un ciudadano de dos reinos, uno de este mundo y otro del otro” es decir del mundo espiritual” (López, 2017: p.37) , lo cual poco a poco hizo ganar la autonomía de pensamiento y actos del individuo frente al Estado y a la vez opuso límites a la actuación del poder del Estado, lo cual representa un rasgo a destacarse.

2.- CONCEPTOS Y TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

“La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.”

Abraham Lincoln

El advenimiento del Renacimiento implicó un cisma al orden establecido en lo político y cultural durante el período conocido como Época Medieval que se suscitó a partir de la caída del imperio Romano de Occidente hacia finales del siglo V.

El replanteamiento de la visión del ser humano de sí mismo en abono del individualismo y en detrimento del dominio de las teocracias que regulaban todos los ámbitos del acontecer social, significó un respiro que vitalizó a las sociedades europeas que transitaron entonces de ser sociedades estamentales a sociedades en las que surgieron la burguesía en los centros urbanos. En tal contexto se empezaron a cimentar los principios de las identidades culturales y políticas que pocos siglos después originaron al nacionalismo.

La irrupción de nuevas concepciones filosóficas -que paradójicamente fueron posibles por mantener vivos en la clandestinidad monástica a los clásicos griegos-, dio pie al humanismo que ubicó al ser humano como el centro del universo, desplazando a la concepción divina y a la institución religiosa de ese lugar.

Todo ello los condujo también al cuestionamiento de los principios rectores de la iglesia católica y al orden político de la época a través de pensadores y científicos como Erasmo de Rotterdam, Tomás Moro, Bartolomé de las Casas Juan Calvino, Nicolás Maquiavelo, Francisco de Vitoria,

Johannes Kepler, Juan Bodino, Francis Bacon, Galileo Galilei y Martín Lutero, entre otros, esto, junto con la invención de la imprenta de Gutenberg y la consecuente propagación del conocimiento mediante los libros, introdujo a la sociedad europea a una nueva dinámica social que a partir de la adquisición gradual del conocimiento, creó el caldo de cultivo que dio al ciudadano común nuevas luces para entender y luchar por la igualdad frente a los gobiernos absolutistas.

Por supuesto que también el planteamiento de nuevos cánones estéticos en el arte configuró una realidad distinta y un plano más complejo para el pensamiento humano. Creadores como Da Vinci y Miguel Ángel, advirtiendo que con ello nos referimos a los intelectuales y a la gente letrada de la época en el entendido de que la amplia mayoría de la población europea era analfabeta y rural.

Un hecho trascendental fue el descubrimiento de América en 1492, suscitado incidentalmente en aras de encontrar una ruta marítima hacia las indias que permitiera esquivar las confrontaciones bélicas con los musulmanes en Europa Oriental, dio pie a un despliegue extraordinario del conocimiento humano respecto de una forma nueva e incomprensible de reconocer a otros humanos en la población nativa americana.

A lo largo de más de tres siglos de intercambio cultural, explotación materia, colonización y sometimiento el imperio español, el imperio portugués y el imperio británico, obtuvieron riquezas y ventajas geoestratégicas que los colocaron como las potencias hegemónicas entre los siglos XV y XIX.

González Navarro (2014)) refiere que la concepción moderna de la democracia surgió en un periodo en breve de tiempo en la que coincidieron

cronológicamente primero la revolución inglesa la declaración de independencia estadounidense y la Revolución Francesa. (p.11)

La realidad diferenciada que González Navarro distingue entre las sociedades clásicas de Grecia y Roma y los Estados nacionales que surgen a partir de la coyuntura de la Revolución Francesa inglesa y estadounidense, radica en que en la antigüedad no existía una separación real entre la comunidad política en la que participan sus ciudadanos y la comunidad civil, hecho que constituye una diferencia determinante en el concepto de democracia moderna en el que las libertades individuales, el quehacer individual de las personas están separados de la estructura institucional y el marco jurídico que constituyen el Estado moderno en el que los ciudadanos comunes definen el rumbo de sus propias vidas con independencia de la orientación y sentido ideológico del Estado y por ello el principio de representación política que recalca en la democracia representativa es una expresión práctica de la teoría política liberal (p.12)

Antes bien, la democracia directa manifiesta en la preeminencia de las grandes asambleas dieron pie a los gobiernos populares, que en la experiencia práctica terminaban muchas veces siendo callejones sin salida en las que la necesidad de imponer las visiones propias y los objetivos personales de los asambleístas terminaron por hacer poco fructífero este tipo de gobiernos.

En cuanto a la noción de la democracia social, esta surge con Alexis de Tocqueville (1805-1859) a instancias de su importantísima obra La Democracia en América.

Nolla lo define como una personalidad a la que para unos era un liberal y para otros conservador, que siendo muy joven y al inicio de su vida laboral la realizó un viaje a los Estados Unidos junto con Gustave de Beaumont con el objeto de estudiar los diferentes sistemas de penitenciarias en Filadelfia y

Nueva York para tomarlas como modelo para Francia y el poder Judicial que era donde ellos trabajaban (2015). Una vez elaborado el informe sobre los sistemas penitenciarios, Tocqueville se dedicó individualmente a dar cuenta de sus hallazgos a lo largo del viaje realizado.

Con un sentido de innegable sociología política, se adentró en las prácticas y valores comunes de la sociedad estadounidense y de sus instituciones políticas y judiciales. Halló –por ejemplo- que una de sus fortalezas más grandes era la impartición de justicia en razón de la independencia política y de juicio de sus jueces, bajo un esquema que hoy día podemos identificar como el Control Difuso de la Constitucionalidad, entendido este como una facultad constitucional reconocida a los órganos jurisdiccionales para revisar la constitucionalidad de las leyes, ponderando la supremacía constitucional sobre las leyes y todo tipo de norma de menor rango.

Este precepto legal fue establecido por el poder constituyente estadounidense finales del siglo XVIII, que de manera especial fue:

“respetado y desarrollado en 1803 por el Juez Marshall en la sentencia del caso Marbury vs Madison, que sentó el precedente de que toda ley contraria a la Constitución debía ser considerada ineficaz y declarada así por el Poder Judicial; tal referencia señala como único facultado de ejercer el control constitucional a dicho poder, tanto local como federal dando origen al "judicial review" y, por tanto, al control difuso.” (Márquez, 2017; p. 6)

Este precepto fue adoptado en noviembre de 2011 dentro de la esfera del sistema jurídico mexicano para que los Jueces federales y estatales puedan y deban operar un control de constitucionalidad y convencionalidad ex officio.

Entre otras observaciones Tocqueville diagnosticó lo que llamó la “mala democracia” en la que gobierna una tiranía de la mayoría, y además la libertad

individual está limitada únicamente a la participación del ciudadano en la política.

También dio cuenta de que la igualdad jurídica entre la población afrodescendiente y la población blanca era nominal incluso en el norte estadounidense- en donde había un supuesto estado de igualdad no esclavista- porque en la práctica ambos grupos vivían realidades distintas respecto del acceso al voto y al goce de los derechos civiles.

Tocqueville diría también que la democracia es por los resultados que arroja, el mejor sistema político y a la vez es el peor sistema político; todo dependiendo de su práctica.

Algo muy importante dentro de sus hallazgos - refiere Nolla- es que la virtud del buen funcionamiento de su sistema democrático radica en la búsqueda constante de la igualdad y la libertad y no las leyes por sí mismas y mucho menos en sus ventajas geográficas.

Ahora bien nosotros hacemos notar que la libertad como valor democrático es una percepción que cae en el terreno de lo relativo dada la gradualidad que este tiene en distintos contextos y época.

Nolla (2015) concluye estableciendo que para Tocqueville lo que puede suceder en los sistemas políticos democráticos si no se estructuran y contienen de manera adecuada, es que pueden llegar al llamado estado de naturaleza; un estado de guerra de todos contra todos; relacionado con el concepto de estado de naturaleza de Thomas Hobbes, en el que prevalece el peligro, el miedo y, la violencia en la sociedad

2.1.- ALGUNOS CONCEPTOS DE GIOVANNI SARTORI

Sartori apunta que problema de definir la democracia es mucho más complejo que desentrañar su raíz etimológica, porque al final lo que importa es la realidad democrática entre el nombre y el objeto, hay una distancia grande.

En una aseveración capital el autor italiano señala como patraña máxima “la tesis difundida y creída durante más de medio siglo que afirmaba que había dos democracias: una occidental y otra comunista”. Queda claro que a su juicio la democracia socialista era un ideal sin realidad y por ende la distinción entre una democracia en sentido prescriptivo y una democracia en sentido descriptivo resulta trascendental para la comprensión de la democracia en términos de su valor.

Algo que también apuntó Sartori sobre Alexis de Tocqueville es el espíritu igualitario que reinaba en los Estados Unidos por la ausencia de un pasado feudal para el pueblo estadounidense. De la noción original de democracia Sartori derivó el de “democracia social” entendida como el conjunto de las democracias primarias pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas desde su base a partir de una genuina sociedad civil.

Otra distinción importante es que Sartori la democracia política se apoya sobre la igualdad jurídico política y la democracia social se apoya primariamente sobre la igualdad de estatus.

A la Democracia económica la define a partir de una su noción intuitiva que procura la igualdad económica, la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y en consecuencia; una redistribución que persigue el bienestar generalizado; es la democracia en el lugar de trabajo y dentro de la organización y la gestión del trabajo (2007).

Pero además, la democracia económica es definida por Sartori como una subespecie de la democracia industrial que en su definición que el propio Sartori reconoce en Sydney y Beatrice Webb en 1897, entendida esta como la

representación del trabajo y de la competencia, que es su forma más acabada es el autogobierno del trabajador en la propia sede del trabajo y del obrero en la propia fábrica (2007).

Considera también que el marxismo juega bien en contra de la democracia al declararla capitalista y burguesa, pero que juega mal en su propia casa cuando trata explicar cuál es la democracia que reivindica para sí en el comunismo real, es decir; el marxismo critica la democracia occidental, pero no sabe explicar cuáles son las supuestas virtudes de lo que ostenta como democracia propia.

Sartori ahonda en señalar que en su obra Estado y Revolución el propio Lenin concluyen que el comunismo al abolir a la política cancela al mismo tiempo la democracia y que Marx no plantea una noción de democracia económica

Sartori plantea que si no existe la democracia en lo general es decir; en el plano macro las pequeñas democracias, las sociales y la de fábrica corren peligro de ser abolidas o amordazadas, es decir; la democracia en lo general -entiéndase como la democracia política- es supra ordenada y condicionante y las otras pequeñas democracias son subordinadas y condicionadas y por tanto si faltase la democracia política hay una mayor posibilidad de que falten las democracias menores por ello apunta Sartori la democracia en lo general es un concepto preeminente desarrollado y teorizado como un sistema político (2007).

En cuanto al nivel empírico las democracias, Sartori considera básicamente son:

- Presidencial
- Parlamentario
- Semi parlamentario

- Semi presidencial
- Monárquica

Esta visión concibe a la teoría de la democracia como un solo tronco del que nace en múltiples ramas.

En lo que respecta a la democracia en su nivel teórico, él considera que existen varias teorías democráticas en plural que existen de manera paralela y que son irreducibles a una sola, destacando de Barry Holden (1974) su clasificación de teoría democrática cinco núcleos:

1. Radical
2. Neoradical
3. Pluralista
4. Elitista
5. liberal-democrática

Finalmente y de entre los muchos conceptos de Sartori alrededor de la democracia, creemos que por su simpleza y precisión destacan dos nociones; la de entender a la democracia política como “la reducción de las múltiples voluntades de millones de personas a un único mando” (2007) y la ponderada forma que la democracia política actúa en los peores escenarios y condiciones habidos, que no se puede esperar o exigirle a ese plano a gran escala que brinde los mismos resultados que se obtienen en pequeñas escalas.

3.- EXPANSIÓN Y TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS EN AMÉRICA LATINA, EUROPA Y ÁFRICA: AUGE Y CRISIS EN LOS SIGLOS XIX Y XX, Y EL CASO DE MÉXICO

“La democracia tiene responsabilidades profundas con aquellos que habitan en ella. Y su mayor responsabilidad es, por supuesto, la educación, la distribución de la riqueza, que nadie pase hambre, que nadie sea analfabeto y posibilidades de trabajo para todos. Si la democracia no puede dar esto..., y bueno está fallando algo.” Jean Paul Sartre.

3.1 EUROPA

La democracia puesta en práctica más allá de su teorización, y entendida como un amplio espectro gobiernos y proyectos políticos, y concebida desde la teorización a partir de la segunda mitad del siglo XVII en Inglaterra y Francia, su surgimiento está aparejado y tiene relación lógico-causal con la propia formalización de las ciencias puras y su método, que crearon el andamiaje mental propicio para imbricar ideas de igualdad y libertad de distintos pensadores que derivaron en un cisma ideológico que depuso paulatinamente a muchos de los gobiernos teocráticos y monárquicos de la época.

El fenómeno expansivo de la democracia en el mundo obedece a varias razones, pero podríamos considerar que una de las principales fue el advenimiento de la modernidad industrial que se fincó en la invención de la máquina de vapor de James Watt a mediados de los años 1800's en la Inglaterra de la era victoriana.

Este hecho tuvo un impacto sociológico muy profundo; una gran cantidad de campesinos, granjeros y artesano de los poblados rurales migraron

a vivir a los grandes centros urbanos ingleses: Londres, Manchester y Liverpool.

Esa asimilación a la vida urbana por centenares de miles de personas, generó un cambio drástico de la vida social; en primera instancia la burguesía tradicional de esas grandes ciudades vio llegar a personas que pese al crecimiento de las actividades en la industria competirían intensamente por plazas laborales y precarios servicios públicos.

Esta serie de hecho fueron el caldo de cultivo para el conflicto social y permanente no solo entre la clase obrera, sino como es natural entender, entre la clase obrera y la clase capitalista poseedora de los medios de producción.

La expansión de la tecnología de vapor hizo eco en toda Europa en mayor o menor medida, siendo Prusia (hoy Alemania), Francia e Italia los países en donde el impacto tecnológico se hizo patente con mayor claridad, no así en los países de la Europa oriental que sufrían un mayor atraso social y tecnológico.

La Rusia zarista es el mejor ejemplo de ese atraso; con un sistema social y económico con rasgos medievales, su inmensa extensión y el alto costo de la vida de la familia real y su corte, contrastaban con la precariedad y miseria de la población campesina.

La expansión de la tecnología a Europa y Estados Unidos y consecuentemente a América Latina trajo consigo la réplica de la problemática social derivada del crecimiento urbano desmedido y las condiciones de explotación hacia la clase obrera que con sus debidas particularidades en cada país, fueron prefigurando un escenario de demandas sociales que tendrían repercusión en el ámbito democrático.

En ese contexto, fue de suma importancia la figura de Carlos Marx (1818- 1883), quien después de recorrer buen parte de Europa y tras su

asentamiento definitivo en Londres en 1849, contando con el apoyo de Federico Engels (1820-1895) como patrocinador, se dio a la tarea hacer trabajo de adoctrinamiento con obreros ingleses, alemanes y a nutrirse del conocimiento del capitalismo. Un año antes, en 1848 había publicado el “manifiesto comunista”

Su posterior vinculación en 1864 con la Primera Internacional Socialista, puso a Marx en primera línea del movimiento obrero al desempeñar el cargo de Secretario General. Consecuencia de ese ímpetu revolucionario se suscitó la llamada “Comuna de París” en el año 1871, un sitio a la ciudad en oposición al gobierno, que duró 2 meses.

En ese tener de luchas políticas y sociales, hacia finales del siglo XIX se consolidaron identidades culturales como la alemana y la italiana e estados nacionales formales y unificados, que paradójicamente, recibieron por legado las rencillas nacionalistas surgidas al paso de Napoleón Bonaparte a inicios del XIX.

El siglo XX trajo a Europa dos guerras de alcance mundial, las dos peores de la historia, con decenas de millones de muertos y pérdidas económicas incuantificables. En la primera de estas guerras sucedida entre 1914 y 1918, Francia y el Reino Unido hicieron frente común con Serbia y la Rusia zarista, Italia, Grecia, Portugal, Rumania y Estados Unidos contra el creciente poderío de Alemania que en alianza con el imperio Austro-húngaro, se propuso disputar la hegemonía política de Europa al Imperio Británico, que tras el desenlace de este conflicto vio perder hasta la fecha su poderío en favor de los Estados Unidos, quienes entraron al conflicto en el último año para decidirlo en favor del bando anglo francés.

Una vez terminada la guerra y siendo Alemania obligada al desarme y a pagar estratosféricos montos por daños de guerra a los países vencedores a

través del Tratado de Versalles, lo que sucedió en los 20 años de tensa paz entre guerra y guerra, fue que la pobreza, la decepción y el desempleo en Alemania invocaron los sentimientos nacionalistas más iracundos, siendo las cervecerías de Múnich el foro en donde los partidarios del nacionalsocialismo proclamando la superioridad de la raza aria, y arengando sistemáticamente contra los judíos, culpándolos de la terrible situación económica que sufría Alemania, que se veía agravada por la crisis mundial de 1929.

Todo esto se tradujo en la comisión de innumerables actos de violencia en contra de los judíos, a la par de que el nacional socialismo ganaba adeptos cobijados por el liderazgo carismático de Adolfo Hitler, asumiendo la cancillería en 1933, y la presidencia en 1934 tras la muerte de Von Hindenburg.

La persecución violenta de judíos, comunistas, minorías étnicas y políticas y la supresión de la oposición fueron el sello distintivo de del ascenso de Hitler al poder de manera plena en 1936.

Todo ello representó un retroceso democrático sustancial para Alemania, pero también para Europa porque a partir de estos hechos, sumados a la anexión alemana de Austria, a la cesión de Alsacia y Lorena en favor de Alemania, se transitó irremediabilmente hacia un escenario de confrontación continental que estalló el primero de septiembre de 1939 con la invasión nazi a Polonia.

La declaración de guerra de Francia e Inglaterra hacia Alemania por la invasión a Polonia significó la marcha hacia la peor de las guerras que haya conocido la humanidad, en la que fallecieron más de 60 millones de personas y en la que se enfrentaron por una parte Alemania aliada con Italia y con el imperio japonés contra Francia Gran Bretaña y a partir de 1942 contra los

Estados Unidos, que de nueva cuenta fueron decisivos en el desenlace de la guerra en favor del bando aliado.

La Unión Soviética era el otro régimen totalitario de la época. Vertido de la revolución bolchevique de 1917 que hizo que Rusia se retirase de la primera guerra mundial. Su líder José Stalin, pactó de manera secreta con Hitler un pacto de no agresión durante la segunda guerra mundial, sin embargo, fue Alemania quién rompió ese pacto e invadió a los soviéticos confiados en su poderío militar tras los años iniciales de éxitos que les permitió ocupar prácticamente toda Europa con excepción de las Islas británicas, algunos pocos países neutrales y España en donde el General Francisco Franco, era un aliado del nazismo, quien sin entrar a la guerra se mantuvo en el poder hasta su muerte en 1975, es decir 20 años después del fin de la guerra.

Finalmente la derrota nazi se produjo en buena medida por el papel de la Unión soviética, sumado a la entrada de los estadounidenses al conflicto para recobrar Europa continental en auxilio de Francia y la Gran Bretaña y derrotar al imperio japonés en el Pacífico, lo que determinó el desenlace de la guerra condenado Alemania nuevamente a una derrota bélica.

Lo que sucedió después fue que las dos potencias sobrevivientes a los alicaídos franceses y británicos, es decir; estadounidenses y soviéticos se convirtieron en las potencias hegemónicas y habrían de enfrentarse de manera indirecta en un conflicto de tensión geopolítica conocida como la Guerra Fría entre 1945 y 1991, año en que se disolvió la unión soviética como consecuencia del derrumbe de su poderío político en Europa oriental, que comenzó con la caída del muro de Berlín en 1989, que dio paso a La reunificación alemana en 1990 y a la autoproclamada independencia de los

países bálticos apropiados por Stalin al final de la segunda Guerra mundial: Estonia, Letonia y Lituania.

Los años de la posguerra significaron para Estados Unidos décadas de auge toda vez que extendió su influencia militar económica y sobre todo cultural alrededor del mundo.

Esta hegemonía en parte fue consecuencia de la reconstrucción material de Europa a través del denominado Plan Marshall que destino a préstamo 13 mil millones de dólares a los países en reconstrucción, concediendo a los estadounidenses un papel preponderante en la política mundial, afirmando con esto el papel de las democracias liberales occidentales como el ideal de organización política en la segunda mitad del siglo XX.

3.1.1 LA UNIÓN EUROPEA

A partir del colapso del bloque soviético en Europa se han vivido situaciones de suma importancia en el ámbito político; en noviembre del año 1991, los europeos signaron el tratado de Maastricht con el que dieron llevaron a su punto más elaborado a la secuencia de integración económica y comercial que habían comenzado a finales de los 40's y principios de los 50's que instituyó una asociación comercial europea en materia de acero y carbón, materias de suma importancia tomando en cuenta que se trataba de los primeros años de la posguerra y que estaban inmersos en un proceso de reconstrucción muy ambicioso.

La formalización de la Unión Europea e 1992 y su puesta en marcha en 1993 dio pie a la sociedad política más avanzada que hemos conocido hasta nuestros días, contando a la fecha con alrededor de 450 millones de habitantes de 27 Estados miembros, 24 idiomas y una extensión territorial de 4 233 255 de kilómetros cuadrados.

Esta asociación política ha hecho posible el libre tránsito de personas y mercancías, servicios Libertad para trabajar en los países asociados, y representa un bloque político que hace contrapeso a la hegemonía estadounidense, a la creciente influencia cultural, económica y comercial de China, y al papel de Rusia como potencia en ascenso.

La Unión Europea tiene en común entre sus Estados miembros, el compartir leyes sobre migración, entidades financieras, derecho laboral, medios de comunicación, videos de transporte, educación, derechos humanos, comercio y una moneda en común. Esta ambiciosa asociación política sin embargo ha enfrentado también problemas importantes:

En el año 1992 el desmembramiento de la antigua Yugoslavia, derivó en una guerra fratricida conocida como la guerra de Los Balcanes, caracterizada por el alto grado de violencia víctimas y daños.

Desde 1999 en que se adoptó al euro como moneda común, el Reino Unido mantuvo a la libra esterlina como moneda rechazando al euro. Poco después, en 2005, el proyecto de tener una constitución en común fue echado abajo por la negativa de la ciudadanía francesa al votar mayoritariamente en contra en un referéndum en el que la opción “No” se impuso con un 55%.

A finales del año 2016 los británicos votaron en favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en un hecho conocido como el “Brexit” y ello ha significado un escenario muy complejo para el mundo, no solo para la Unión Europea.

La Unión Europea liderada por Alemania y la canciller Ángela Merkel, tiene por delante muchos retos en el contexto de una sociedad global en la que hay una crítica ascendente hacia las democracias liberales y en específico hacia el sistema económico capitalista, hechos que se han manifestado en el

continuo crecimiento de la violencia y las protestas en el mundo, su futuro es cuestionable si no logra equilibrar las desigualdades económicas y sociales que vive hacia dentro, sobre todo porque ha asimilado como miembros a algunos países del ex bloque soviético que por lo consiguiente arrastran problemas sistémicos en esos rubros.

3.2 ÁFRICA

Existe una noción histórica y política general de África que la concibe bajo una visión homogénea que la muestra como una serie de países atrasados violentos en donde la pobreza y la explotación es el común denominador.

Sucede que el pasado reciente africano de esclavitud y aprovechamiento irracional de recursos humanos termina imponiéndose alrededor de esa percepción generalizada, sin embargo esta no es del todo cierta porque generaliza a un continente en con alrededor de 2000 lenguas, 1300 millones de habitantes y 54 estados nacionales, hay situaciones muy diversas en lo político, en lo social y en lo cultural, que no son necesariamente negativas en términos del acontecer democrático

Es menester referir que –de acuerdo a Kously Lamko (Descolonización y democracia en África, 2017)- que han sido 4 las etapas históricas de este continente en relación con el mundo occidental:

- La esclavitud; como forma inhumana de explotación, que sirvió para fomentar el desarrollo económico de Europa.
- La colonización; que continuó con la explotación y sofisticó sus medios, introduciendo pautas culturales europeas.
- La cooperación; a partir de los procesos de independencia de mediados del siglo XX, pero que si dio en el marco de las disputas de la guerra fría entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

- La globalización; como proceso ineludible en el que las naciones africanas son independientes, pero arrasan problemas de violencia y marginación.

Por su parte, Mireya Ojeda (Descolonización y democracia en África, 2017) punta que la explotación de África fue acordada y legalizada en el Congreso de Berlín de 1885 como una forma ilegítima de dividir la colonización y explotación de África, destacando el pronunciamiento de la Organización de las Naciones Unidas en 1961, en el sentido de que es ilegítimo argumentar al atraso como pretexto para la colonización de terceros países.

El fin de la segunda guerra mundial hizo posible la independencia paulatina de los países africanos, a consecuencia de que los países otrora colonialistas como Francia, Reino Unido, Bélgica, Italia y Alemania terminaron con daños tan graves, que no tenían posibilidades militares ni económicas de sostener su presencia en el continente.

En ese tenor, Ghana alcanzó su independencia en 1957, 20 países lo harían en los años 60's, Angola en 1975 y Namibia en 1990. Destaca en este horizonte político, que el sistema legal de segregación racial de Sudáfrica conocido como apartheid llegó a su fin 1990, tras 42 años vigencia, resultando en una transformación democrática al asumir Nelson Mandela (1918-2013) la presidencia de la república, tras 27 años de encarcelamiento por razones políticas.

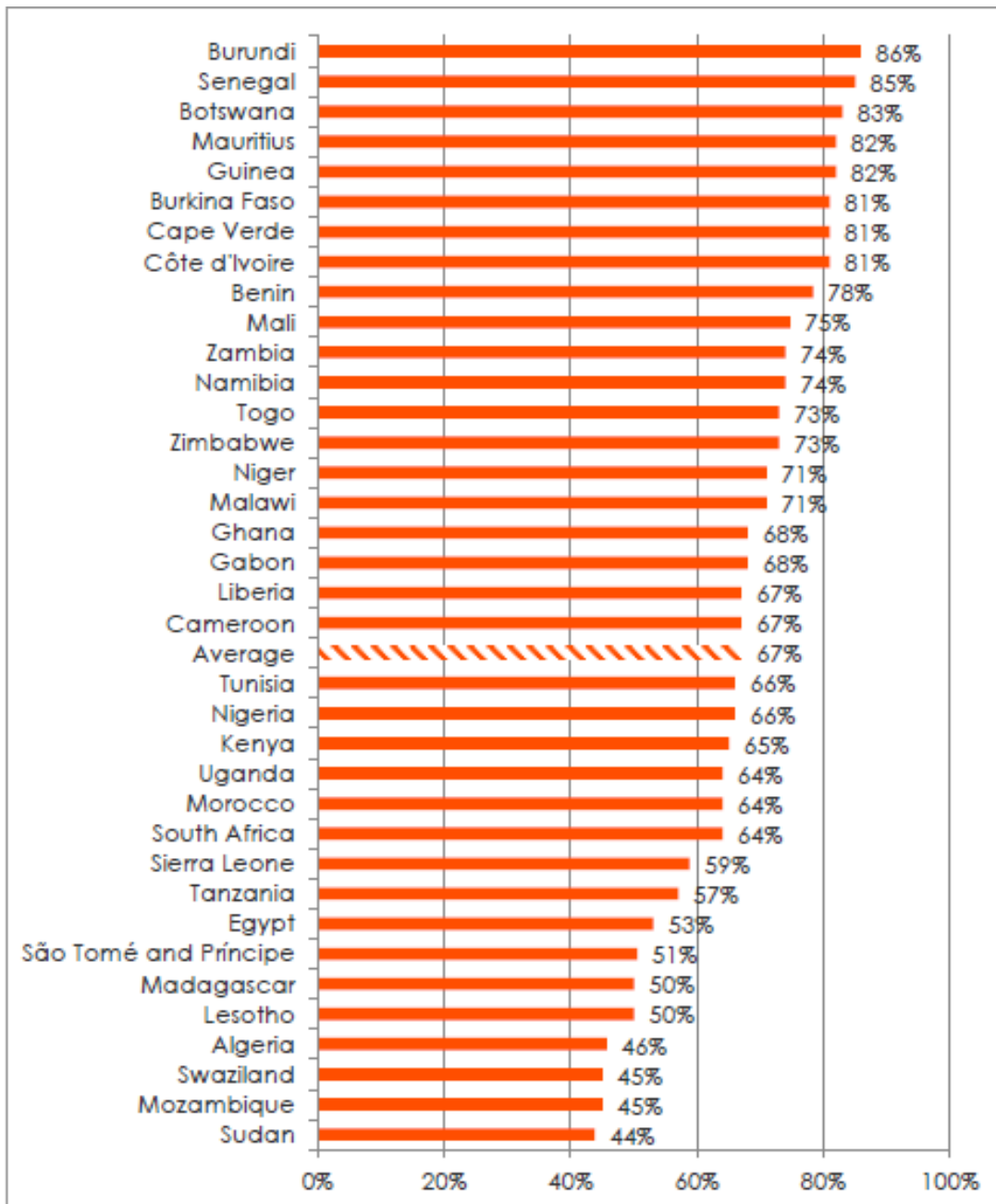
La necesidad de afianzar y conjuntar esfuerzos hacia el desarrollo democrático, recaló en 1999 con la institución de la Unión Africana, que tuvo antecesores en por lo menos 3 organizaciones más, y que tiene por propósito establecer lazos de cooperación entre sus 55 Estados miembros, prescindir de lo que dejó el colonialismo, y fortalecer la soberanía de sus miembros, además de encausar esquemas de cooperación internacional.

En contraposición a los prejuicios sobre África, es muy valioso el informe 2015 del Afrobarometer sobre la democracia en el continente, que refiere Díaz (2016) porque representa una aproximación sobre la expectativa democrática realizada mediante casi 54.000 entrevistas, hechas en 36 de los 54 países africanos.

“Este trabajo ofrece una estupenda fotografía del estado de la democracia e incluso deja abierta puertas a la mejora de esta (...) La primera cosa que nos ayuda a desmitificar este informe es aquella vieja imagen del dictador africano vitoreado por su pueblo. El apoyo a la democracia es, en general, muy alto en todos los países en que se realizó la encuesta. Destaca, por encima de todos, el fuerte apoyo a la democracia en Burundi (86%). Más aún cuando los trabajos de campo se realizaron poco antes de la implosión de su sistema democrático en 2015. (Díaz, 2016)

Ilustración 1

Apoyo a la democracia/36 países/2014-2015. Elaboración de Afrobarometer sobre la democracia en el continente



3.3 AMÉRICA LATINA

La democracia ha tenido distintos momentos y formas expansivas para América Latina, pero el hecho sustancial que abrió la ruta a la democracia, fueron los 18 principales movimientos libertarios en Hispanoamérica que sucedieron un lapso que abarca desde la invasión napoleónica de 1808 que

instaló a José Bonaparte en el trono de los depuestos borbones, hasta el año 1814, y que hemos esquematizado en la siguiente tabla:

Tabla Número 2

Movimientos independentistas en Hispanoamérica 1814-1820. Elaboración propia

1808	9 de agosto	Junta de México	Virreinato de Nueva España
1808	21 de septiembre	Junta de Montevideo	Virreinato del Río de la Plata
1809	25 de mayo	Revolución de Chuquisaca	Virreinato del Río de la Plata
1809	16 de julio	Junta Tuitiva en La Paz	Virreinato del Río de la Plata
1809	10 de agosto	Primera Junta de Quito	Virreinato de Nueva Granada
1810	19 de abril	Junta Suprema de Caracas	Capitanía General de Venezuela
1810	22 de mayo	Junta de Cartagena	Nuevo Reino de Granada
1810	25 de mayo	Primera Junta de Buenos Aires	Virreinato del Río de la Plata
1810	3 de julio	Junta extraordinaria de Santiago de Cali	Nuevo Reino de Granada
1810	20 de julio	Junta de Santa Fe	Nuevo Reino de Granada
1810	16 de septiembre	Grito de Dolores	Virreinato de Nueva España
1810	18 de septiembre	Primera Junta Nacional de Gobierno de Chile	Capitanía General de Chile
1810	22 de septiembre	Segunda Junta de Quito	Virreinato de Nueva Granada
1811	28 de febrero	Grito de Asencio	Virreinato del Río de la Plata
1811	15 de mayo	Junta del Paraguay	Virreinato del Río de la Plata
1811	20 de junio	Bando al pueblo de Tacna	Virreinato del Perú

1811	5 de noviembre	Primer Grito de Independencia de Centroamérica	Capitanía General de Guatemala, Virreinato de Nueva España
1814	3 de agosto	Rebelión del Cuzco	Virreinato del Perú

Una vez que las otrora colonias españolas y portuguesas en América alcanzaron su independencia durante la primera década del siglo XIX, lo que vino fue la consolidación de los Estados nacionales tomando como base de identidad cultural el fuerte mestizaje resultado de tres siglos de colonialismo.

Para el inicio del siglo 20 los gobiernos latinoamericanos en su mayoría ya habían introducido importantes avances tecnológicos y de infraestructura como el tren, la educación pública, el telégrafo y sistemas agrícolas mejor organizados. Subsistían sin embargo las notables diferencias y desigualdades sociales que se heredaron del pasado colonial latinoamericano.

En otro ámbito, las disputas comerciales de principios de siglo XX entre el Reino Unido y Alemania y posteriormente el ascenso de los estadounidenses como potencia mundial, dieron a la región latinoamericana oportunidad para la el aprovechamiento de materias primas que tendrían destino a esos países desarrollados.

Esas disputas de potencias europeas y Estados Unidos abrieron paso al fortalecimiento del comercio en la región, dándose salida a materia prima como el café, el hule, el henequén y posteriormente a mediados del siglo XX la formalización de la industria petrolera que tuvo en México Venezuela y Brasil a sus más importantes productores.

Esta riqueza petrolera tuvo un impacto determinante en la región, y por ello desde los años 40's y 50's hasta bien entrada la década de los 90s la

región latinoamericana fue objeto de innumerables asonadas y cuartelazos que derivaron en golpes de estado de naturaleza política de derecha o de izquierda.

Bien señala Alcántara (2018), catedrático de la Universidad de Salamanca que pese a existir heterogeneidad cultural en Latinoamérica, se manifiesta una homogeneidad en la metodología de los procesos electorales como requisito legitimador del poder, con la sabida excepción de Cuba y – nosotros agregamos- el caso de Venezuela.

El catedrático salamantino ahonda en que es claro que en la región predomina el presidencialismo como forma de gobierno y que este como una forma de personalización del poder y de desinstitucionalización de la vida política, que en consecuencia genera desequilibrio en detrimento de los demás partidos políticos.

Para Alcántara la economía de la región depende todavía de las materias primas y hay una clara dificultad de incluir a su población en la economía formal (2018). A partir de este aspecto es fácil entender que la recaudación fiscal -que se traduce en falta de recursos para el gasto público- es una problemática compartida por los países latinoamericanos justamente por la naturaleza informal de las economías locales.

Alcántara advierte de manera muy interesante la existencia de tres ciclos de las democracias de la región:

Primero: en los años 70's hay una transición a la democracia y del paradigma de los derechos humanos, y la economía estatizada, la superinflación y desempleo generalizados.

Segundo: en los 90's en la época de los presidentes Salinas en México, Menem en Argentina y Fujimori en Perú, se alinean al Consenso de Washington que implicó el adelgazamiento de la burocracia estatal, la desregulación y la búsqueda de la gobernabilidad democrática.

Tercero: A finales de los años 90's se da un giro a la izquierda, hacia el neo populismo; una reivindicación del Estado como eje facilitador de la igualdad y el desarrollo social. Esto significa la llegada al poder de figuras carismáticas a través de formas democráticas, como Lula Da Silva en Brasil,

Para Vega (Procesos constituyentes en América Latina, 2016) la fuerza de lo comunitario-indígena, del sentido político pluriétnico, se manifestó en un nuevo enfoque en el constitucionalismo latinoamericano justamente en esa época. Estos movimientos desde lo social y lo político tomaron la figura histórica de Simón Bolívar como símbolo común sudamericano.

El ascenso del movimiento indígena latinoamericano a partir de la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América en 1992 trajo consigo el cambio social profundo a través del movimiento de los sin tierra, del ejército zapatista de liberación nacional, los mapuches de Chile,

Todo lo anterior redundó en la llegada al poder de Evo Morales en Bolivia (2016) con un largo mandato desde enero de 2006 hasta noviembre de 2019 y por otra parte fue factor también en el ascenso al poder de Hugo Chávez desde febrero de 1999 hasta marzo de 2013.

Este gobierno y su continuidad a través de Nicolás Maduro se han caracterizado por la intervención total del régimen presidencialista en el ámbito social por parte de un presidencialismo de corte popular que retomó la bandera del antiimperialismo latinoamericano.

Un factor importante en la economía latinoamericana, es el que señala Alcántara (2018) al hacer notar que a partir del año 2015 se acabó el auge de la exportación cara de materias primas en el mercado asiático y eso por supuesto ha complicado las cosas para Latinoamérica.

Paralelo a este tercer ciclo desde hace 62 años sobrevive el régimen dictatorial de Fidel Castro, que en los años de la Guerra Fría constituyó una

posición geoestratégica en favor La Unión soviética por la cercanía geográfica de Cuba con los Estados Unidos.

Es un hecho que Cuba como modelo de revolución antiimperialista tuvo la simpatía de otros países latinoamericanos y de organizaciones partidos políticos y gobiernos en el mundo.

En los tiempos recientes, la muerte de Fidel castro en el año 2016, la profunda Crisis de Venezuela desde 2013 y el deterioro acrecentado del gobierno de Ortega en Nicaragua, han prácticamente desaparecido el espectro de influencia del régimen cubano del que tenemos una sensación de estar tratando de sobrevivir precariamente a toda costa, más que poder sostenerse como un polo político en la región.

3.4.-EL CASO DE MÉXICO

El factor que permitió la expansión de la democracia particularmente en México fue la ascendente preeminencia del constitucionalismo, entendido este como el “sistema político que se basa en el imperio de la Constitución: la ley superior de un Estado” (Julián Pérez y Gardey, 2019) para poner freno, reconocer derechos e imponer obligaciones a gobernantes y gobernados.

Ese constitucionalismo que acotó el poder supra legal de los regímenes autoritarios de las monarquías europeas fue tomado a préstamo por los pensadores políticos y jurista de la época, nutriéndolo de dos influencias determinantes; en primera instancia el modelo presidencial estadounidense que partió de la unión de colonias liberadas del imperio británico, para crear la figura de presidente de la república, y en segunda instancia; del asambleísmo europeo tuvo su primer manifestación genuinamente mexicana en la constitución de 1824, no sin antes transitar por un breve periodo entre 1821 y 1822 en el que México fue un Imperio, al igual que Brasil entre 1822 y 1825.

Ese constitucionalismo mexicano puede advertirse a partir de cuatro momentos; el primero, que toma como base ideológica a la Constitución de Cádiz de 1812 que representó notorios avances democráticos en los últimos años del imperio español en América; el documento conocido como los Sentimientos de la Nación del General insurgente José María Morelos en el año 1814 y en consecuencia la Constitución de Apatzingán de 1814, además del Decreto de Libertad de la América Mexicana del mismo año, el Reglamento Político provisional del Imperio de Agustín de Iturbide que hemos referido en el párrafo anterior, el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana que da existencia formal al país, la Constitución de 1824.

El segundo momento de constitucionalismo democrático mexicano se da a partir de las llamadas Siete Leyes Constitucionales del año 1836, que eran en sí una constitución de carácter centralista en contraposición al federalismo de la constitución de 1824. En contra de ese proyecto centralista se erigieron las reformas constitucionales de 1847 y la Constitución federalista de 1857 en los tiempos de la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano de Maximiliano de Augsburgo

El tercer momento se da a partir de la Constitución de 1917 que es la síntesis de las promesas de justicia democrática de la Revolución Mexicana que depuso del poder al General Porfirio Díaz, y que desplegó un programa ideológico denominado nacionalismo revolucionario con profundos cambios sociales que dieron cause a una vida más democrática.

Su cuarto momento se dio tras el abandono del modelo de Estado benefactor para transitar hacia la economía de mercado en un esquema de integración comercial a partir del año 1982, pasando por la alternancia democrática que se dio en las elecciones del año 2000 y que han tenido consecuencias hasta el cambio de régimen en el año 2018.

En términos específicos de la transformación democrática, los recientes 43 años han sido muy importantes porque ha surgido hechos, instituciones y actores políticos que han dado un nuevo rostro la democracia mexicana, y estos son algunos de los más importantes:

En 1977 durante el mandato de presidente José López Portillo el secretario de gobernación Jesús Reyes Heróles instrumentó una profunda reforma en materia electoral que dio mayor participación a los partidos de oposición que para entonces tenían participación mínima en la vida política.

Con esta reforma se legalizaron asociaciones y grupos que desde la clandestinidad luchaban por un cambio social y pasaron a institucionalizarse como partidos políticos, concediéndoseles posiciones de representación en la cámara de diputados Federal.

Las crisis económicas severas de 1976 y 1982, dieron pie a que el entrante gobierno del presidente Miguel de la Madrid diera un viraje hacia la economía de mercado, adoptando medidas como la reducción del gasto público y la desaparición de un número importante de burocracia Federal, además de vender prácticamente todas las empresas paraestatales que el gobierno había acumulado en las décadas recientes y que en muchos casos no funcionaban de manera correcta y eran fuente impune de corrupción y saqueo.

El ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio hacia el final del mandato de De la Madrid acercó a México al esquema de la economía de mercado que venía desarrollándose en Europa por lo menos desde 1949.

Las elecciones presidenciales del año 1988 son un hito en la historia democrática mexicana; el triunfo del candidato oficialista Carlos Salinas de Gortari ha sido hasta la fecha duramente cuestionado, presumiéndose un fraude electoral en detrimento del candidato Cuauhtémoc Cárdenas, venido

también de las filas del partido oficial pero apoyado por pequeños partidos de oposición y movimientos sociales de izquierda.

Durante su mandato el presidente Carlos Salinas de Gortari operó reformas de fondo en materia electoral, comercial y social: en 1994 surge el Instituto Federal Electoral como organismo constitucional autónomo que se habría de encargar de la organización y realización de los comicios federales sustituyendo a la Comisión Federal Electoral que estaba a cargo de la secretaría de Gobernación.

La reforma del artículo 27 constitucional amplió la modalidad de propiedad rural, pretendiendo con ello impulsar el desarrollo agropecuario el país, y transformando un hito de la Revolución Mexicana: el sentido social de la propiedad de la tierra.

La negociación y firma del tratado de libre comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México, representó una de las acciones más importantes del gobierno salinista, y puso a México en la ruta plena de la economía de mercado.

Exactamente el día que entró en vigencia ese acuerdo comercial en Chiapas justo en la frontera con Centroamérica se dio el levantamiento armado del autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que reivindicó a los derechos y a la cultura indígena en el marco histórico de una serie de protestas y reivindicaciones continentales sucedidos desde 1992 cuando se conmemoró el quinto centenario del descubrimiento de América.

La irrupción zapatista supuso un rompimiento con el orden constitucional que se había establecido al fundarse el partido gobernante en 1929 y que era de hecho un pacto político a través del que los caudillos depusieron las armas en aras de procurar un país de instituciones.

Las repercusiones políticas del zapatismo en la sociedad mexicana fueron diversas, desde el rechazo de las personas que apoyaban al gobierno salinista, hasta el reconocimiento de una amplia mayoría de mexicanos que voltearon a ver la realidad indígena que había sido obviada en el México moderno.

El proceso electoral de ese año histórico 1994, fue ganado nuevamente y con contundencia por el Partido Revolucionario Institucional, asumiendo la presidencia Ernesto Zedillo Ponce de León. Durante su mandato se presentó una severa crisis económica seguida por una crisis el sistema financiero que implicó un rescate multimillonario con fondos públicos para instituciones financieras privadas. También sucedieron la matanza de Aguas Blancas en Guerrero y la matanza Acteal de en Chiapas que involucró a grupos paramilitares en el medio rural en detrimento de la vida de indígenas.

En el año 2000 durante la elección presidencial el ganador fue Vicente Fox representando al Partido Acción Nacional, un partido de una historia larga, pero qué no había sido competitivo electoralmente, sino hasta 1989 en que ganó la primer gubernatura (Baja California) para la oposición al PRI:

Las crisis los escándalos y el hartazgo social dieron pie al triunfo de Vicente Fox y con él se plantearon enormes expectativas de cambio político en favor de los mexicanos, mismas que no fueron cumplidas.

En el año 2006 en una muy reñida y controvertida elección el Partido Acción Nacional refrendó el triunfo obtenido en el año 2000, llevando a Felipe Calderón la presidencia de la república. Su gobierno se distinguió por generar una espiral de violencia al enfrentar al crimen organizado y el narcotráfico, que habían sido hasta ese entonces grupos de poder a los que los gobiernos anteriores no habían enfrentado de manera frontal.

Para el año 2012 el partido revolucionario institucional regresó al poder después de 12 años de gobiernos del Partido Acción Nacional. Impulsó muy importantes reformas en materia educativa de telecomunicaciones y de energéticos, pero más aún habrá de ser recordado por la corrupción desbordada en muchos rubros de su gobierno.

Para el año 2018 Andrés Manuel López Obrador candidato por tercera ocasión, obtuvo un triunfo contundente, abanderado en esta ocasión al Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Su gestión de gobierno se ha caracterizado por una insistente denuncia de la corrupción de los gobiernos del pasado y por autodenominarse una cuarta transformación de la vida pública del país.

4. LÍMITES Y AVANCES DE LA DEMOCRACIA

La democracia consiste en poner bajo control el poder político.
Karl Popper

Ciertamente la democracia es un concepto político dinámico, inacabado, un sistema de oportunidades sentado sobre la base de la participación común y el diálogo. No es la solución a todo, pero sí es una posibilidad de arreglar las cosas día con día en los ámbitos de la justicia, la gobernabilidad, la libertad y la ciudadanía.

Uno de los retos que afronta la democracia o los sistemas democráticos en el mundo, es el hecho de que la complejidad social en permanente ascenso va indicando nuevos estándares o rubros que la ciudadanía espera le sean cumplidos.

De manera muy general, creemos que los límites y avances de la democracia contemporánea son posibles de ser explicarlos en los términos de lo referido por El-Hage (2014) cuando inquiera a los conceptos de Steven

Levitsky y Lucan Way vertidos en el libro “Autoritarismo Competitivo” y los traslada a la realidad tangente de los países en el mundo.

A partir de la tríada planteadas por los autores referidos como: Sistemas Autoritarios Completos, Sistemas Autoritarios Competitivos y Sistemas Democráticos, hemos elaborado una tabla de ubicación de límites y avances de la democracia contemporánea en la que proponemos ciertos aspectos generales de una vida democrática, respecto de los cuales tenemos conciencia que no son posible cumplirlos ni todos ni de manera absoluta cada uno de ellos, pero sí es posible advertir que en tal propósito los parámetros que proponemos de apego-relativo apego; relativo apego; y relativo apego-nulo apego son útiles para los propósitos de este trabajo de investigación.

Tabla número 3

Límites y Avances de la democracia. Elaboración Propia

Seguridad pública no militarizada; libertad económica; prosperidad económica; libertad de prensa y de expresión; alternancia política; procesos electorales legales ejemplare; Compromiso cívico pensiones y jubilaciones dignas; igualdad jurídica efectiva;, políticas de inclusión social; educación pública de calidad; transparencia gubernamental y rendición de cuentas; y sistemas de salud pública eficientes		
Apego de pleno a relativo	Apego Relativo	Apego de relativo a nulo
Sistemas Democráticos Dinamarca, Suecia, Suiza, Costa Rica, Nueva Zelanda, España, Finlandia, Reino Unido, Países Bajos, Francia, Alemania y Estados Unidos	Sistemas Autoritarios Competitivos Brasil, México, Perú Panamá, Surinam	Sistemas Autoritarios Completos China, Rusia, Cuba, Venezuela, Nicaragua, Corea del Norte

5. GLOBALIZACIÓN Y PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA ACTUAL

El proceso de globalización tiene su fundamento la consolidación del capitalismo como sistema-mundo frente al derrumbe del socialismo como sistema de gobierno en Europa del Este entre 1989 y 1991. Al día de hoy prácticamente toda la población estamos inmersos en su espectro, algunos en mayor o menor medida, pero involucrados al fin. Es difícil imaginar una sociedad aislada de tal hecho, es simplemente inimaginable pensar fuera de esa dimensión.

Para Milttelman (Morales, 2000)

“la globalización trata acerca de oportunidades que nacen de la reorganización del gobierno, de la economía, y de la cultura alrededor del mundo; versa acerca de los desafíos que emergen de la pérdida de control sobre los flujos económicos y tecnológicos y escapan a los marcos reguladores; consiste en tratar de resolver un sinnúmero de problemas relacionados tanto con una economía cada vez más libre de límites territoriales, como con una sociedad que demanda una mayor democratización a nivel nacional”

Una visión pesimista de esta, la concibe como un hecho negativo daría razón a la crítica marxista al capital; ergo; el predominio del capitalismo y el imperialismo; el poder de una minoría sobre las mayorías, la causa y motivo del desempleo y la incapacidad de la acción estatal para proveer seguridad a la ciudadanía ante toda serie de males.

En contraposición hay también una parte del debate público que apunta a la globalización ha dado paso a una época de generación de mayor riqueza y

de nuevos espacios de oportunidad para otros nuevos partícipes en la economía, aunque ello no signifique que se desconozca la inequidad distributiva de tal riqueza.

Ciertamente el proceso de globalización, pese a ser concebido como un fenómeno contemporáneo, es también una pauta distinguible en el desarrollo histórico desde el momento mismo en que un grupo social dominante impuso ciertas pautas o condiciones a otro dominado. A diferencia, por ejemplo, del mercantilismo o del liberalismo económico en los siglos XV, XVI y XVII, el fenómeno de la globalización, aun siguiendo los mismos fines, encuentra hoy su plenitud en una escala mucho más amplia, en donde nada escapa a sus efectos.

Aun cuando el carácter que se le concede es fundamentalmente económico, a partir de este aspecto, se han entremezclado una vertiente cultural, que profundiza los alcances, efectos y afectos de la globalización, para ser percibida a través de múltiples manifestaciones en nuestra vida diaria.

Es posible hoy día distinguir los efectos de la globalización en la cultura, la denominada globalización cultural vincula y establece diálogos de símbolos, modas y tendencias a grupos sociales, sociedades muchas veces disímbricas teniendo el efecto palpable de imponer el modelo de *modus vivendi* occidental al resto del mundo. No son solo los modos y los medios de producción los que han resentido el efecto globalizador, sino también la concepción, la visión del mundo de millones de personas en el mundo. Este panorama es claramente homogenizante y preconiza el triunfo occidental en la batalla cultural.

A final de cuentas la globalización cultural al revelarse como un fenómeno contemporáneo de trascendencia omnipresente por medio de distintas formas y condiciones cada vez más sofisticadas, que se basan en el

uso de la tecnología, termina como hecho social, por reafirmar que en la historia de la humanidad, la lucha central, el hecho toral, es la lucha por el poder, hacia el poder y desde el poder.

En este contexto de mundo globalizado es determinante la tecnología digital y el uso de internet como rasgo distintivo de la sociedad mundial, un fenómeno social a partir del cual se formulan diversos cuestionamientos relativos a la conveniencia de su uso y el impacto individual y colectivo que está generando.

En su uso o abuso no hay límite ni barrera, es un mundo paralelo, casi anárquico, en donde no hay autoridad que la regule en un sentido formal, aunque sabido es que las potencias occidentales, particularmente Estados Unidos, lo administran desde su creación.

Como ventana interiorista que es la internet para la sociedad mundial, esta cumple perfectamente como trinchera para resguardarse del hastío de la cotidianidad que agobia al individuo y en ello puede estarse dando una pauta de conducta de “ensimismamiento”, no exclusivamente en escalas personales, sino también lo social, esto, quiérase o no, va transformando paulatinamente la manera de interrelacionarnos. En esta lógica de interiorización individuo-máquina, el contacto humano, la experiencia de conocer y reconocer al prójimo sufre modificaciones.

La necesidad inducida por occidente de imponer el uso de la internet como modelo cultural válido y absoluto, ha proclamado insistentemente que existe una denominada brecha tecnológica que se abre entre quienes tiene acceso a la tecnología/red informática y quiénes no.

Es decir, la advertencia es que: quienes poseen en un sentido material/tecnológico, al pertenecer a esa sexta parte de la población mundial que se conecta, conservan cierto estatus, y quienes no pueden acceder a la red

permanentemente seguirán siendo pobres, desposeídos de toda esperanza de interacción con el mundo informático que se asume como lo real. La proclama de la modernidad es reduccionista y cruel: si eres cibernauta, eres por tanto ciudadano del mundo, caso contrario no se es nada o casi nada. Visto está entonces, que no hay mayores opciones de elección en un sistema-mundo tan determinista.

Es claro que existe una diferencia que divide lacerantemente a los seres humanos, y no es solamente la de la brecha tecnológica, que en todo caso es la menos importante. La brecha de las desigualdades es prioritaria para el desarrollo de la especie humana en un amplio sentido. Paradójicamente, en medio de esta época de auge tecnológico el acceso a los servicios de salud y a la educación no es una realidad tangible para todos, esa, si es una brecha de capital importancia. Pero sucede que somos parte de la visión occidental que impera en el mundo, una visión que determina entre otros muchos principios de vida, que lo indispensable es el acceso a la tecnología, por supuesto más por razones comerciales que por motivos espirituales.

En términos de lo que planea Mittelman (Morales, 2000) hay que entender a la globalización como “una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetren en otro. La globalización es inducida por el mercado, no es un proceso guiado por la política”.

Es pues una etapa de auge del capitalismo que ha terminado por involucrar a sociedades distintas quizá hasta disímolas una sola estructura sistémica en esto, abunda Mittelman, puede ser visto como una relación de dialéctica entre continuidades y discontinuidades.

A nuestro entender este horizonte es idealista en su grado máximo, toda vez que no existen a la fecha las condiciones de paridad, igualdad y equilibrio que se traduzcan en una integración tan perfecta como es pregonada.

Por su parte Rodolfo Cerdas (Morales, 2000) define a la globalización como “el acelerado proceso de cambio que, a nivel mundial, se ha venido desarrollando en todos los ámbitos del quehacer humano, pero muy particularmente en lo referente a lo militar, lo económico, el comercio, las finanzas, la información, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura”. (Morales, 2000). Esto conlleva a una relación íntima entre muy distintas identidades geográficas y culturales.

Generalmente asumimos a la globalización como un proceso eminentemente económico y financiero, pero existe a la par y con importantes magnitud, un proceso de globalización política; la propagación de la democracia liberal como arquetipo a seguir es justamente prueba de ello.

Al respecto Carlos Moneta (Morales, 2000) refiere que “se tiende a identificarla con el proceso de globalización económica, olvidando las dimensiones política, cultural y social. Sostiene que en el campo cultural podría entenderse la globalización como el pasaje de identidades culturales tradicionales y modernas, de base territorial, a otras modernas y postmodernas, de carácter transterritorial”.

Un aspecto importante de su lógica de crecimiento y propagación, es que según el mismo autor, la globalización no se proyecta desde los intereses No se estructura desde la lógica de los Estados- naciones, sino de los mercados, es decir, no se basan solo en comunicaciones orales y escritas, sino que operan mediante la producción industrial de la cultura, su comunicación tecnológica y el consumo diferido y segmentado de los bienes” (Morales, 2000)

De manera general Klaus Bodemer (Morales, 2000) distingue 3 Elementos comunes en el fenómeno de la globalización

- 1.- No es un fenómeno nuevo, sino la continuación e intensificación de las transacciones transversales que hasta ahora habían sido consideradas dentro de la categoría de internacionalización.
- 2.- Existe acuerdo en que el núcleo de la globalización es tecnológico y económico. Es decir, la globalización es en primer lugar la de las finanzas, el comercio, la producción, los servicios y la información.
- 3.- Existe la convicción de que cualquier intento de desacoplarse o liberarse del proceso de globalización está condenado al fracaso.

En opinión de Aldo Ferrer (Morales, 2000) Los contenidos más espectaculares de la globalización se registran en la difusión de información e imágenes a escala planetaria y en los mercados financieros. Por una parte, el plano virtual de la globalización penetra en todas partes y promueve la visión de una aldea global.

Por la otra, en el plano de la economía, la globalización se manifiesta en un crecimiento del comercio internacional a tasas mayores que las de la producción. La globalización virtual y la real interactúan para reforzar la visión de un mundo sin fronteras.

La globalización es selectiva y la selección se refleja en los marcos regulatorios del orden mundial establecidos por la influencia de los países céntricos, es decir, se promueven reglas en las áreas que benefician a los países desarrollados, como en el caso de la propiedad intelectual, el tratamiento a las inversiones privadas directas y la desregulación de los mercados financieros.

En cambio, se limita la globalización a través de restricciones a las migraciones de personas o al comercio de bienes provenientes de los países en desarrollo.

De acuerdo a Wim Dierckxsens el proceso de globalización es una guerra económica por el mercado mundial, que se realiza entre las empresas transnacionales de la tríada: América del Norte, la Unión Europea y Japón.

La competencia y la persecución de la ganancia saltan más que nunca a la vista como el verdadero motor de la economía; por lo tanto, la exclusión económica y la pobreza acompañan a la globalización.

Se desarrollan relaciones, procesos y estructuras de apropiación económica en el ámbito planetario, atravesando territorios y fronteras, naciones y nacionalidades, que hacen subordinar el Estado-Nación a nuevos poderes económicos.

Según Cerdas las principales características y contradicciones de la globalización son:

- Su carácter de planetaria. Esto significa que los fenómenos que tienen lugar en un sitio del planeta se proyectan al resto del orbe.
- Su condición de universal. Se trata de un fenómeno que abarca todas las esferas del quehacer humano.
- Su condición de asimétrica. La globalización no tiene la misma significación según sea lo que sucede y el lugar donde está ocurriendo.
- La globalización se presenta como desigual, es decir, que su poder e influencia así como sus mecanismos, se distribuyen es igualmente, en atención al nivel de desarrollo económico y poderío militar y cultural de cada participante en el proceso.

- La globalización, tanto en su origen como en sus manifestaciones, resulta ser impredecible, es decir, se ignoran el alcance y significados de sus efectos y consecuencias.

Stephen Gill (Morales, 2000) señala las contradicciones de la globalización en la pérdida de poder regulador autónomo de los Estados; los Estados y las organizaciones intergubernamentales juegan un rol en ejercer las reglas de la economía global y enriquecer la competitividad nacional, pero sus poderes para proteger las economías domésticas de los efectos negativos en la globalización han disminuido.

Existe una tendencia hacia la descomposición de la sociedad civil, la cual toma la forma de fragmentación de las fuerzas sociales y de una creciente brecha entre la base de la sociedad y el liderazgo político.

Tenemos claro que la globalización capitalista del Siglo XX puede ser entendida como parte de un patrón histórico más amplio de cambios estructurales, que ayuda a darle forma y sentido a un tipo determinado de orden mundial. Afirma que la globalización no es una transformación social y política completa o totalmente realizada.

6. EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO

Una nación sin elecciones libres es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos.
Octavio Paz

Como hemos visto a lo largo de esta investigación, muchas y diversas han sido las concepciones teóricas y los proyectos políticos que han concebido y llevado a la práctica a la democracia desde su origen primigenio en la Antigua Grecia hasta nuestros días, sin que hasta la fecha tales concepciones y prácticas hayan asentado en definitiva un estado de bienestar, igualdad, e inclusión.

Cierto es que no existe una sola concepción universalmente válida de la democracia, más aún si asumimos que su validez, conceso y legitimidad se dan esencialmente en el espectro cultural occidental, entendido este como Europa, América y el Caribe, mayoritariamente Oceanía y Asia en ascendencia gradual a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, quedando - a nuestro entendimiento- excluidos de ese mundo occidental, el mundo culturalmente árabe y el continente africano.

Con singular valor y desde el año 2011, un instituto de investigación independiente denominado Varieties of Democracy, con sede en la Universidad de Gotemburgo, Suecia, es un esfuerzo multidisciplinar y nutrido por 5 Investigadores principales, 18 managers de proyecto, 30 managers regionales, 170 coordinadores nacionales y 3000 expertos nacionales, cuyo propósito es conceptualizar y medir la democracia en 202 países a lo largo del periodo que abarca desde el año 1900, hasta nuestros días.

También conocido como The V-Dem Project, ha construido un sistema propio de medición democrática, dado que Coppedge, Gerring y Lindber (2012) consideran que los “enfoques existentes son insuficientes porque intentan lo imposible: la naturaleza altamente abstracta y controvertida de la

democracia resiste resumirse en unos pocos índices principios clave parecen ser de primordial importancia: electoral, liberal, mayoritario, consensual, participativo, deliberativo e igualitario” (p. 99)

En referencia de los principios que los autores plantean, nosotros entendemos al principio electoral como aquel que procura la democracia mediante la disputa organizada entre grupos de poder instituidos en partidos políticos, de manera recurrente y programada mediante el ejercicio del voto ciudadano.

Respecto del principio liberal, destacamos que este pondera a los derechos civiles, la salvaguarda de los derechos de las minorías sociales, la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de gobierno y la vigencia del Estado de derecho.

En lo que toca al principio igualitario este considera que tanto los derechos políticos y como las libertades civiles no bastan para asegurar la equidad política todo ciudadano y que por tanto los gobiernos deben actuar frente a la desigualdad de tipo material y de tipo inmaterial que constituye en varios sentidos una limitación al ejercicio real de libertades y prerrogativas personales y de grupos sociales que por condiciones específicas de su situación económica, nivel educativo, identidad sexual, origen étnico, lengua, credo, u origen racial, deberían de tener las mismas garantías jurídicas, participación en el debate público, y representación en el poder público.

En cuanto al principio participativo de la democracia este tiene ascendencia con las formas de participación directa con las formas de participación política ateniense frecuentemente concebido como un descendiente del modelo “directo” aunque advierten también hay en este principio formas de “pensamientos republicanos y en la experiencia de varias pequeñas comunidades a través del mundo y de la historia de la humanidad” (Pocock, 1975 citado por Coppedge, Gerring y Lindber, 2012). Es tal el caso

de importancia de la participación directa ciudadana que este principio el ejercicio del sufragio, los cuerpos ciudadanos, las asambleas partidistas, el referéndum y toda forma de asamblea deliberativa y movimientos sociales.

Respecto del principio mayoritario este lo entendemos como la decisión de una mayoría soberana y que “para facilitar esto, las instituciones políticas deben centralizar y concentrar, en lugar de dispersar, el poder (dentro de un contexto de elecciones competitivas), partidos fuertes y centralizados, una constitución unitaria, reglas electorales pluralistas (o proporcionales con umbrales legales altos) y así sucesivamente” (Ídem).

En lo que respecta al principio consensual, este:

“favorece la inclusión de múltiples puntos de veto y de la mayor cantidad de perspectivas políticas posibles, en lugar de promover un proceso de toma de decisiones basado en pluralidades o mayorías estrechas (...) promueve reglas electorales proporcionales, sistemas de partidos amplios, gabinetes de mayorías especiales, reglas de decisión basadas en mayorías especiales, separación de los poderes ejecutivo y legislativo, una constitución federal y otras instituciones que requieren que el jefe de gobierno nacional comparta poder con otros cuerpos y actores políticos. (Ídem)

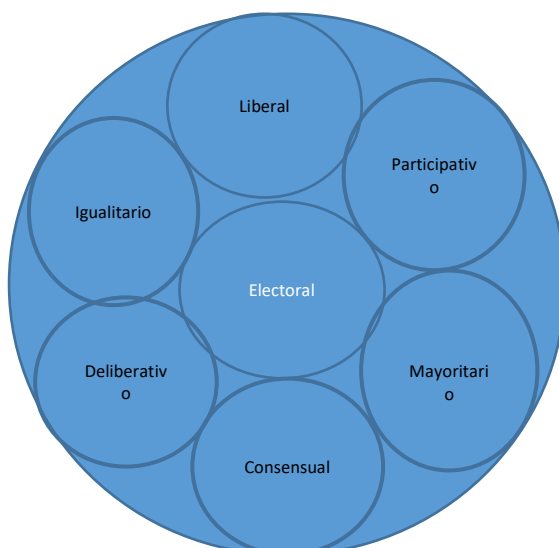
Ahora bien, en toda democracia la toma de decisiones es el principio generador de consensos o disensos y es desde lo particular hacia lo general y en su conjunto, un ejercicio ciudadano soberano, por ello el principio deliberativo de la democracia se enfoca en los procesos de toma de decisiones como presunción de raciocinio público en función de un pretendido bien común en contraposición a cuestiones apasionadas, prejuicios sociales cualquier forma de coacción que deslegitime el ejercicio auténtico de la voluntad personal y popular.

Es importante precisar que este planteamiento teórico o taxonomía de principios democráticos es posiblemente una de las perspectivas más acertadas en el debate académico, pero hay que tener en cuenta que este no es un sistema perfecto o definitivo, porque como bien lo señalan sus autores, “los principios, componentes e indicadores de la democracia están, ocasionalmente, en conflicto los unos con los otros. En el nivel de los principios, hay un claro conflicto entre los principios mayoritarios y consensuales, los cuales adoptan perspectivas contrarias en la mayoría de los componentes institucionales: mayorías simples vs. mayorías especiales, dos vs. muchos partidos y así sucesivamente” (p. 101).

Esta imbricación de principios y la íntima relación causal entre ellos no exenta de contraposiciones- se expresa en el siguiente esquema en el que delineamos la relación orgánica que tiene los 7 principios democráticos planteados por el proyecto de investigación Varieties of Democracy, partiendo del principio electoral como matriz central:

Ilustración 2

Relación orgánica de los principios democráticos. Elaboración propia



Poniendo por delante a la concepción de la autocracia definida esta por la Real Academia de la Lengua Española (2020) como una forma de gobierno en la cual la voluntad de una sola persona es ley suprema y en aproximación al entendimiento de la realidad política de hoy en el mundo, nos ha sido preciso apelar al más reciente Reporte de Democracia 2020 del V-Dem “Aumento de la Autocratización - Crece la resistencia“ (2020) que arroja datos muy valiosos a partir del estudio de la situación de casi 200 países en el mundo a través de alrededor de 400 indicadores.

Entre otras muchas este reporte cosas señala que por primera vez desde el año 2001 los gobiernos autócratas gobiernan a un 35% de la población en el mundo, alrededor de 2,600 millones de personas, especialmente en 26 de ellos hay autocracias severas. Sorpresivamente la Unión Europea cuenta entre sus socios a Hungría como su único régimen electoral autócrata.

Por otra parte, en el rubro de la libertad de expresión y libertad de prensa se identifican a 31 países con serias afectaciones en ese sentido, que representa una cifra muy alta comparada con los 19 países que se reportaban en esa misma situación 20 años atrás. Más aún; en 37 países hay represión a la sociedad civil y censura de los medios de comunicación.

Respecto de los procesos electorales, su realización en el mundo en el reporte 2020 reportó una disminución en 16 países, teniendo apenas en 12 una mejora sustancial (p.6).

La lógica deducción del crecimiento del autoritarismo en el mundo se aprecia también mediante el aumento de las protestas populares en el mundo que mostró máximos históricos en el año 2019 con 44 % de países en tal situación, comparados con el 27% reportado en el año 2009. El motivo que de estas protestas han sido la defensa de los derechos civiles, la exigencia de

procesos electorales legales, la libertad política y la necesidad de la prevalencia del Estado de Derecho (p. 7).

Pese a ello, dentro de ese contexto se destaca que Sri Lanka, Túnez, Gambia y Armenia reportan una democratización importante en los recientes 10 años. El caso de Ecuador es peculiar porque si bien demuestra que es posible salir de gobiernos autócratas, esa salida no siempre garantiza necesariamente una democracia estable.

Este mismo reporte 2020 arroja también un ranking muy ilustrativo denominado Países por Puntuación sobre el índice de Democracia Liberal de V-Dem, comparativo de 2009 al 2019 (p. 24-25) que compara la situación democrática de 1878 países en los recientes 10 años. Aunque no habremos de referir todo esta ranking, si referimos los primero 20 lugares y algunos otros países que consideramos importantes por su papel en el mundo o por su pertenencia América Latina.

- 1 Dinamarca
- 2 Estonia
- 3 Suecia
- 4 Suiza
- 5 Noruega
- 6 Bélgica
- 7 Portugal
- 8 Costa Rica
- 9 Nueva Zelanda
- 10 España
- 11 Finlandia
- 12 Irlanda
- 13 Reino Unido
- 14 Australia
- 15 Luxemburgo
- 16 Países Bajos
- 17 Francia
- 18 Corea del Sur
- 19 Uruguay
- 20 Alemania,
- 36 Estados Unidos
- 40 Perú
- 47 Panamá
- 55 Surinam
- 60 Brasil

- 68 México
- 156 Rusia
- 159 Cuba
- 164 Venezuela
- 169 Nicaragua
- 173 China
- 177 Corea del Norte
- 178 Eritrea

De este listado nos llama la atención cuatro aspectos centrales:

El primero es que pese a los 20 lugares más altos están conformados por países de los que generalmente se tiene una expectativa alta en materia de democracia, no deja de ser sorpresiva el hecho de que Alemania sea el lugar 20, y de que para beneplácito latinoamericano, Costa Rica ser lugar número 8 y Uruguay el lugar número 19.

El segundo aspecto es el hecho de que los Estados Unidos de América están colocados en el lugar número 36, lo cual refleja una evidente descomposición social y política que de manera general encontraría explicación en los recientes 4 años del controvertido gobierno del presidente Donald Trump, pero esta es solo una explicación simplista, porque este índice está construido en relación con los recientes 10 años, y en ese sentido nos indica que existe un conflicto social y político mucho más complejo que el hecho que Trump haya ganado las elecciones en el 2016 y que las haya perdido en el 2020, en una serie de circunstancias que más adelante habremos de enfatizar.

El tercer aspecto es el de la posición de México en el lugar número 68 y el hecho de que 10 años atrás México haya tenido una posición más destacada en este índice de democracia liberal. Aunque el actual presidente López Obrador haya ganado con tanta claridad y contundencia las elecciones del año 2018, queda claro que tiene que haber necesariamente una lectura más profunda de la compleja realidad mexicana.

Esa ubicación en la media tabla de democracias en el mundo representa para México la clara manifestación de un problema multifactorial que no se reduce a la realización de elecciones legales y reconocidas. En ese sentido se justifica la utilidad del amplio espectro de los alrededor de 400 indicadores que conforman este estudio que se realiza año con año por parte del Instituto Varieties of Democracy.

Lo que queremos asentar es que más allá del voto y de reconocimiento resultados electorales en el año 2018, hay aspectos de gobernanza, acceso a los servicios de salud pública, educación, empleo, libertad de expresión y procuración e impartición de justicia, que constituyen en su conjunto una dimensión democrática mucho más profunda, y que representan problemas cíclicos o de larga data que no puede ser resueltos ni siquiera en el mediano plazo por gobierno alguno.

El cuarto aspecto que ponderamos de este índice, es la reafirmación del deteriorado estado de las cosas en las autocracias que han sostenido el mismo tipo de gobierno antidemocrático durante muchos años y que por tanto han obtenido el mismo tipo de resultados. Nos referimos particularmente a Rusia, Cuba, Venezuela, Nicaragua, China y Corea del Norte que están ubicados en los últimos lugares de este índice, y que cuya valoración tiene que entenderse en el contexto de una guerra fría y la caída del muro de Berlín suscitadas hace 30 años.

Queda claro que subsisten en la realidad cotidiana aspectos criticables más allá del aspecto ideológico, es decir; el paradigma de los derechos humanos y de la gobernabilidad democrática constituye muchos aspectos, prerrogativas y ventajas o por lo menos condiciones mínimas de subsistencia y respeto a la libertad política y a los derechos de la ciudadanía en esos países.

7. CONCLUSIONES

Primera: La democracia en el mundo ha encontrado mayores canales de expresión y de realización como consecuencia del crecimiento de la tecnología y del proceso de globalización.

Segunda: A pesar de las diferencias culturales y como consecuencia de la globalización se está construyendo una cultura democrática en el mundo.

Tercera: Los avances de la Democracia se han dado instancias de las luchas y reivindicaciones de los grupos étnicos y sociales minoritarios.

Cuarta: La desigualdad económica, la violencia política, la violencia contra la mujer y la niñez y la falta de acceso a la educación son las causas comunes que involucran e identifican a todas las luchas en el mundo.

Quinta: Como consecuencia de identificarse con las causas políticas globales, el espectro de expectativas políticas del ciudadano global ha crecido, dejando de lado la defensa de los derechos propios, para transitar a tener un posicionamiento político global.

Sexta: La disminución de la brecha de la desigualdad tecnológica, será un factor que permitirá a regiones como África y América Latina lograr mayor igualdad, económica, social educativa y cultural.

Octava: Los esquemas de asociación comercial y financiera que han dominado al mundo, se verán rebasados por la acción coordinada de las causas políticas en el mundo globalizado

BIBLIOGRAFÍA

Alcántara M. (2018) Dilemas de las democracias contemporáneas. V Congreso Nacional de Ciencia Política. Política y Cambio: debates y retos. Consultado el 16 de diciembre de 2020 de <https://www.youtube.com/watch?v=ZNJXicPrPAY&feature=youtu.be>

Alcántara M. (2018) Retos ante el nuevo ciclo político en América Latina. Consultado el día 02 de enero de 2020 de <https://www.youtube.com/watch?v=xpSYoKNDOFU&feature=youtu.be>

Alcántara M. 2018. Retos ante el nuevo ciclo político en América Latina. Consultado el día 02 de enero de 2020 de <https://www.youtube.com/watch?v=xpSYoKNDOFU&feature=youtu.be>

Arnoletto J. (2007) Curso de Teoría Política. El pensamiento político romano clásico. Consultado el día 06 de enero de 2020 de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/300/19.htm>

Coppedge M. Gerring J. y Lindberg S. (2012) Variedades de democracia (V-Dem): un enfoque histórico, multidimensional y desagregado. Revista Española de Ciencia Política. Núm. 30, Noviembre 2012, pp. 97-109. Consultado el 03 de enero de 2021 en file:///C:/Users/rosan_000/Downloads/Dialnet-VariedadesDeDemocraciaVDem-4091337.pdf

Díaz F. (2016) El estado de la democracia en África. Consultado el 03 de enero de 2021 en <https://www.africaye.org/el-estado-de-la-democracia-en-africa/>

El-Hage J. (2014) Regímenes políticos que predominan en América Latina y el mundo. Consultado el 18 de diciembre de 2020 de <https://www.youtube.com/watch?v=TK0QjMWL620&feature=youtu.be>

Hermosa, A. Pericles y el ideal de la democracia ateniense. 2000. Consultado el día 02 de enero de 2020 de <https://revistas.um.es/respublica/article/view/26251/25481>

López R (2018) El pensamiento político de Roma. Cátedra de Economía General y Agraria Facultad de Ciencias Agrarias. Consultado el 15 de enero de 2020 de <https://fcagr.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2018/12/09AM52.pdf>

Márquez L.(2017) Control difuso desde una perspectiva de derecho de acceso a la justicia. Consultado el 13 de enero de 2020 de https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_scjn/publicacion/2019-02/Control%20difuso%20desde%20una%20perspectiva%20de%20derecho.pdf

Morales F. (2000) globalización: Conceptos, características y contradicciones consultado el 15 de diciembre de 2020 de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/1045>

Navarro E. Teoría de la Democracia (2014) Génesis histórica y desarrollos contemporáneos. Universitat Oberta de Catalunya. Consultado el 30 de noviembre de 2020 en http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/78330/5/Teor%C3%A4Das%20y%20sistemas%20pol%C3%ADticos_M%C3%B3dulo%202_Teor%C3%ADa%20de%20la%20democracia.pdf

Pérez J. y Gardey A. Definición de constitucionalismo, 2019 consultado el 02 de enero en <https://definicion.de/constitucionalismo/>
Procesos constituyentes. Hacia una nueva democracia en Europa. Consultado el 03 de enero de 2021 de <https://www.youtube.com/watch?v=K2tPBJKaOgI&feature=youtu.be>

Real Academia de la Lengua Española. Diccionario de la Lengua Española, definición de autocracia. Consultado el 09 de enero del año 2021 en <https://dle.rae.es/autocracia>

Sartori G. (2007) ¿Qué es la democracia? Consultado el 18 de enero de 2020 de <https://elcultural.com/Que-es-la-democracia>

V-Dem, Varieties of Democracy Autocratization Surges—Resistance Grows Reporte de Democracia 2020 Consultado el 12 de diciembre de https://www.v-dem.net/media/filer_public/de/39/de39af54-0bc5-4421-89ae-fb20dcc53dba/democracy_report.pdf